



112

EDICIÓN

# Boletín e-Gobierno Red GEALC

ABRIL 2016



“Gobernabilidad, institucionalidad y  
gobernanza en e-Gobierno”

## TABLA DE CONTENIDO

▪ REFLEXIÓN	2
▪ ENFOQUES Y TENDENCIAS	3
▪ NOVEDADES	8
▪ CALENDARIO	13
▪ REFERENCIAS	15

### CRÉDITOS

#### **Comité Editorial**

**María Fernanda Trigo, Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA**

**Mike Mora, OEA**

**Miguel A. Porrúa, Especialista Líder en e-Gobierno, BID**

**Roberto López, Gerente Red GEALC**

#### **Coordinador del Boletín**

**José Luis Tesoro**

#### **Publicación**

**Marcela Petrovic**

**REFLEXIÓN**

En materia de e-Gobierno, denominamos gobernabilidad a la capacidad de los gobiernos para proporcionar, a través de prestaciones digitales, respuestas adecuadas, útiles y oportunas a necesidades, demandas y expectativas prioritarias de los ciudadanos, organizaciones y empresas integrantes de la sociedad.

La evidencia empírica indica que la gobernabilidad del e-Gobierno está condicionada por diversos factores político-institucionales, administrativos, cívicos, culturales y tecnológicos, con matices propios de cada país.

Hay quienes focalizan en la institucionalidad, señalando que la gobernabilidad del e-Gobierno depende esencialmente de la ubicación estructural, del nivel jerárquico, de la estructura normativa e institucional, así como de las relaciones pautadas de la/s dependencia/s competente/s en e-Gobierno dentro de la estructura gubernamental. La evidencia empírica muestra en qué medida tales factores, así como la concentración o dispersión de competencias específicas, condicionan las características, el despliegue y las eventuales tensiones o pugnas en materia de e-Gobierno.

Por otra parte, hay quienes focalizan en la gobernanza, entendida como el conjunto de principios, reglas, órganos, procedimientos, actitudes y conductas que permiten lograr la participación, la colaboración y las concertaciones necesarias -entre instancias estatales, el sector privado, las organizaciones intermedias, las empresas y los ciudadanos; dentro de sus respectivos roles- para viabilizar, plasmar y sustentar la gobernabilidad del e-Gobierno.

En este número del Boletín nos proponemos reunir un conjunto de elementos de juicio para reflexionar acerca de las relaciones entre gobernabilidad, institucionalidad y gobernanza en materia de e-Gobierno en nuestros países. Con tal finalidad, reseñamos nuestra entrevista con Kevin Casas-Zamora y presentamos un conjunto de referencias sobre la temática.

En nuestro Boletín hemos tratado anteriormente cuestiones asociadas a dicha temática en las ediciones N° 82, Abril 2013 “e-Gobierno, Gobernabilidad y Gobernanza” y N° 111, Marzo 2016 “Participación y colaboración en e-Gobierno”.

**Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC)****Organización de los Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC)**

**ENFOQUES Y TENDENCIAS****“Gobernabilidad, institucionalidad y gobernanza en e-Gobierno”**

**Entrevista con el Dr. Kevin Casas-Zamora, Director del Programa Peter D. Bell sobre Estado de Derecho en América Latina en el Diálogo Interamericano, Washington D.C.; ex - Vice Presidente de la República de Costa Rica**



**Por José Luis Tesoro**

**1.- ¿Podría delinear distintas situaciones en materia de institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza del e-Gobierno?**

Una decisión clave que condiciona la institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza del e-Gobierno, en cada país, es dónde se localiza políticamente el liderazgo de las políticas de e-Gobierno dentro de la estructura institucional del Estado.

La cercanía a la Presidencia de la República, junto con el manifiesto compromiso del primer mandatario, son condiciones primordiales para que una estrategia de e-Gobierno reúna la potencia política, la transversalidad y la coherencia requeridas para ser efectiva y exitosa.

Como podrá apreciarse, tales condiciones –promotoras de la confluencia de voluntades y de la superación de resistencias burocráticas- no difieren de las requeridas por cualquier proyecto de reforma del Estado. Y, en el fondo, tampoco difieren de las condiciones que debe reunir cualquier política del Estado.

Resulta aquí aplicable una de las “reglas de hierro” del poder: *en un sistema presidencial el poder real de un funcionario es inversamente proporcional al número de metros lineales que separan su oficina del despacho presidencial.*

Si bien la referida cercanía no garantiza por sí misma el éxito de una estrategia de e-Gobierno, sí aumenta las probabilidades de éxito. Igualmente se requiere un liderazgo político que convierta en una prioridad las reformas pertinentes y que muestre un firme compromiso cuando las mismas colisionen con los inevitables muros burocráticos.

Tengo toda la impresión de que las posibilidades de éxito se tornan más inciertas cuando la coordinación de la estrategia de e-Gobierno se delega en un ministerio. Casi por definición, ningún ministerio –ni siquiera un Ministerio de Hacienda o Finanzas, o un Ministerio de Modernización- está en condiciones análogas de inducir compromiso político entre las demás dependencias del Poder Ejecutivo y mucho menos en todo el Sector Público. Un ministro ocupa, al fin de cuentas, un asiento entre muchos en un gabinete.

También puede optarse por localizar la coordinación del e-Gobierno en un ente políticamente autónomo. Esta opción tiene la ventaja de proteger la estrategia de e-Gobierno de los vaivenes políticos –una prerrogativa mayúscula- pero no es suficiente para equiparar el peso y la fortaleza que puede tener una oficina presidencial con un primer mandatario auténticamente comprometido con la transformación del Estado.

Finalmente, en aquellos casos en que se opta por distribuir funcionalmente la estrategia y “compartir” la coordinación del e-Gobierno entre distintas dependencias, la evidencia empírica muestra que los resultados de las inevitables pugnas suelen responder a la “regla de hierro” enunciada anteriormente.

Es importante señalar que el poder político, por sí mismo, no es tampoco condición suficiente para transformar al Estado, dado que dicha transformación no puede forjarse ni por decreto ni por la fuerza.

En el caso de una estrategia de e-Gobierno es imprescindible que exista una demanda social, así como algún nivel de consenso que la haga sostenible. Por eso es importante disponer de una instancia consultiva en la que converjan distintos sectores como universidades, desarrolladores de software, sindicatos del sector público y asociaciones de usuarios de servicios públicos. Si bien no siempre será posible alcanzar un consenso pleno, siempre será beneficioso lograr un satisfactorio nivel de consenso en relación a algunas de las líneas maestras de la estrategia de e-Gobierno.

## **2.- ¿Cuáles son, a su criterio, los principales factores que afectan la institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza del e-Gobierno en nuestros países?**

Creo que la institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza del e-Gobierno en nuestros países pueden verse afectadas por dos factores primordiales: la fragmentación de esfuerzos y la carencia de continuidad.

A la luz de las enormes ventajas que implica el e-Gobierno –desde potenciar y facilitar la prestación de servicios hasta ahorrar recursos públicos y privados- son muchas las instituciones y gerentes públicos que procuran ofrecer soluciones en esta línea. Eso es bueno e incluso resultaría positivo estimular cierta competencia entre instituciones (con premios, rankings, etc.) para que ofrezcan soluciones con creciente utilidad, calidad y efectividad.

Sin embargo, debe existir un mecanismo que garantice que tales esfuerzos mantengan cierto nivel de coherencia, que existan y se cumplan determinados estándares mínimos, que los sistemas utilizados contemplen ciertos niveles de interoperabilidad, que los servicios ofrecidos al público por vías digitales ayuden y no compliquen, confundan ni excluyan a los ciudadanos, así como que –para casos especiales- existan opciones basadas en vías alternativas.

Otro de los problemas que los esfuerzos en e-Gobierno comparten con casi todas las políticas públicas reside en la carencia de continuidad. En América Latina, cada vez que un gobierno inicia funciones existe una fuerte tentación a abandonar o ignorar los avances logrados por los gobiernos anteriores. Por eso es muy importante que las estrategias de e-Gobierno vayan dirigidas muy conscientemente, sobre todo al principio, a lograr una manifiesta aceptación por parte de la opinión pública y a generar una demanda social que “blinde” los logros concretados contra los previsibles bandazos políticos. La idea es armar esta estrategia de manera que quien eventualmente pretenda abandonarla o ignorarla deba pagar un alto costo político.

## **3.- ¿Cuáles son, a su criterio, las posibles vías para superar las limitaciones manifiestas en materia de institucionalidad, gobernabilidad y gobernanza del e-Gobierno por parte de nuestros países?**

Personalmente creo que no hay sustitutos para el liderazgo político del más alto nivel. Si no existe un auténtico respaldo y compromiso de ese liderazgo, el progreso en la materia será inconsistente y probablemente recojamos “más de lo mismo” que estamos viendo: un archipiélago de experiencias relativamente valiosas en cada uno de los estados, con escasas conexiones entre ellas. Y el progreso será espasmódico y a saltos, con la posibilidad de que fuerzas retardatarias obstaculicen los cambios a cada paso del camino.

Ahora bien, creo que los organismos multilaterales tienen un papel clave que jugar en estos momentos. Hemos visto cómo, para bien y para mal, la adopción y la difusión regional de muchísimas reformas económicas y legales en América Latina ha ocurrido primordialmente por presión externa.

Creo que, en materia de e-Gobierno, es muy importante el papel “evangelizador” de los organismos multilaterales, principalmente convenciendo al liderazgo político de los países acerca de los inmensos beneficios del e-Gobierno en términos de transparencia, eficacia y economía de recursos.

Y ello no sólo en general, sino también en cuestiones específicas. He aquí un ejemplo: las encuestas regionales indican que, en todos los países, la pequeña corrupción que afecta directamente a los ciudadanos está concentrada en los gobiernos locales, la policía y las cortes. Asimismo, los grandes casos de corrupción que hemos visto últimamente en la región, involucran -casi sin excepción- los procedimientos de compras públicas, el cobro de impuestos y el financiamiento de campañas. El e-Gobierno puede tener efectos saludables en todas estas áreas problemáticas, particularmente en la gestión de los gobiernos locales, las compras públicas y el cobro de impuestos. Una relevante contribución de los organismos multilaterales sería la de inducir en los gobiernos nacionales la efectiva adopción de soluciones digitales en esos focos de corrupción.

#### **4.- ¿Desea referirse a alguna cuestión adicional?**

Es fundamental que los gobiernos y los líderes políticos entiendan el enorme potencial del e-Gobierno, pero también el permanente compromiso que requiere su efectivo desarrollo.

Hoy vemos que la legitimidad de las instituciones democráticas en América Latina está siendo gravemente erosionada por la extendida percepción de corrupción y por las graves dificultades que exhiben los estados de la región para hacer llegar a la ciudadanía, de manera eficiente y eficaz, bienes y servicios públicos de calidad.

El e-Gobierno puede ayudar enormemente en ambos aspectos. Es importante, pues, comprender que cuando hablamos de estrategias de e-Gobierno estamos hablando, en realidad, del futuro de la democracia en América Latina.

Pero además es importante entender que el e-Gobierno no es como el café instantáneo: no se trata meramente de introducir tecnología digital en las instituciones y esperar resultados inmediatos por arte de magia. Por lo contrario, el efectivo desarrollo del e-Gobierno requiere liderazgo político comprometido e inversión de muchísimo capital político para transformar los procesos de operación del Estado, con todo lo que ello implica. Promover un auténtico e-Gobierno es parte de un proceso de transformación del Estado, y esto nunca es sencillo.

**Kevin Casas-Zamora**

Costarricense. Investigador Asociado y Director del Programa Peter D. Bell sobre Estado de Derecho en América Latina en el Diálogo Interamericano, en Washington D.C. Anteriormente fue Secretario de Asuntos Políticos en la Organización de los Estados Americanos e Investigador Asociado en el Programa de Política Internacional de Brookings Institution. En 2006-2007 fue Segundo Vicepresidente y Ministro de Planificación Nacional y Política Económica de la República de Costa Rica, posición en la cual estuvo encargado de crear la Secretaría Técnica de Gobierno Digital y de liderar los esfuerzos de e-Gobierno de la Administración del Presidente Oscar Arias. Es autor de numerosas publicaciones sobre gobernabilidad democrática, financiamiento político, seguridad ciudadana y relaciones cívico-militares en América Latina. Su tesis doctoral, titulada, "Pagando por la Democracia en América Latina: Financiamiento Político y Subsidios Estatales a los Partidos en Costa Rica y Uruguay", ganó el Premio Jean Blondel 2004 del European Consortium for Political Research (ECPR) a la mejor tesis doctoral en Ciencias Políticas en Europa y fue publicada en 2005 por el ECPR. En 2007 fue seleccionado por el Foro Económico Mundial como Joven Líder Global. Sus publicaciones recientes incluyen: "El Costo de la Democracia: Ensayos sobre el Financiamiento Político en América Latina" (en co-autoría con Daniel Zovatto; UNAM – IDEA Internacional – OEA, 2015); "Dangerous Liaisons: Organized Crime and Political Finance in Latin America and beyond" (Editor de la obra; Brookings Institution Press, 2013); "The Besieged Polis: Citizen Insecurity and Democracy in Latin America" (Brookings Institution - OAS, 2013). Desde el 2013 es miembro del Bretton Woods Committee. Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica, Máster en Gobierno de América Latina por la Universidad de Essex y Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Oxford.

**NOVEDADES**

El portal de la Red GEALC ([www.redgealc.net](http://www.redgealc.net)) es el más amplio repositorio de documentos y noticias de la región, con actualización diaria, en materia de e-Gobierno. Entre sus noticias de este mes destacamos:

**En el ámbito regional****Red GEALC: La Reunión Ministerial será el 1 y 2 de diciembre**

La IV Reunión Ministerial de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe, y X Reunión anual de la Red GEALC, ya tienen fecha. Se realizarán de manera simultánea el 1 y 2 de diciembre en Santiago de Chile. Los países de la región analizarán y compartirán tendencias y prácticas de gobierno digital, aprobarán su plan de acción 2017 y elegirán nuevas autoridades.

**Argentina: Mesas de diálogo de Gobierno Abierto**

Como parte del Plan de Modernización del Estado, impulsado por el Ministerio de Modernización de la Nación, se convoca a todos los ciudadanos a participar en las mesas de diálogo para el desarrollo del II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Las mesas de trabajo propuestas son las siguientes: (a) Vivienda y hábitat, (b) Trabajar en la Argentina, (c) Acceso a la información, transparencia y datos abiertos, (d) Transformación productiva, (e) Justicia y Derechos Humanos, (f) Ciencia, tecnología e innovación, y (g) Ciudadanía Saludable.

Leer más: <http://www.argentina.gob.ar/mesasogp/>

**Bolivia: presentó AGETIC y primeros resultados de simplificación de trámites**

El Vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, presentó el 19 de febrero la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), así como los primeros resultados de simplificación de trámites y los sistemas informáticos desarrollados con este fin por la AGETIC, que usan -entre otros mecanismos- la firma digital.

Leer más: <http://redgealc.org/presentaron-getic-y-primeros-resultados-de-simplificacion-de-tramites/contenido/6534/es/>

**Panamá: 82% de entidades tienen iniciativas de gobierno digital**

Durante la primera reunión del año con los CIOs del Estado, el ingeniero Irvin Halman, autoridad máxima de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), destacó que el 82% de las entidades gubernamentales panameñas presentaron sus Agendas Digitales institucionales con un total de 385 iniciativas.

Leer más: <http://redgealc.org/82-de-entidades-tienen-iniciativas-de-gobierno-digital/contenido/6535/es/>

**Paraguay: impulsa una Internet segura**

El 9 de febrero se celebró en todo el mundo el "Safer Internet Day" (Día de la Internet Segura), iniciativa adoptada por organizaciones internacionales y países que se adhieren a la celebración mediante acciones que promueven el uso más seguro y responsable de la tecnología y los teléfonos móviles. La Senatics de Paraguay aprovechó esa oportunidad para concientizar acerca de los peligros en Internet, principalmente para niños y jóvenes y fomentar el uso seguro de la tecnología y de Internet.

**Leer más:** <http://redgealc.org/d-a-mundial-del-internet-seguro/contenido/6533/es/>

---

**Uruguay: expone como caso de referencia en gobierno digital**

Uruguay, el país que ejerce actualmente la presidencia de Red GEALC, participó el 11 y 12 de febrero del evento "Gobierno Electrónico 2016: Oferta de Servicios Digitales de la Administración Pública", realizado en la ciudad de Berlín, Alemania. Lo hizo en la persona del Director Ejecutivo de la Agencia de gobierno electrónico y sociedad de la información (Agesic), José Clastornik. Uruguay está considerado, junto con naciones como Estonia, Bélgica, Noruega y otros países europeos, como caso de referencia en materia de gobierno digital. Clastornik, con la conferencia "Uruguay Digital: cómo un país de América Latina se convirtió en vanguardia en digitalización de servicios públicos", fue el único orador por parte de la región.

**Leer más:** <http://redgealc.org/gobierno-electronico-2016-oferta-de-servicios-digitales-de-la-administracion-publica/contenido/6532/es/>

---

## En el ámbito extra-regional

### OPS presentó el Atlas Mundial eSalud 2015

El tercer estudio global sobre eSalud llevado adelante por el Global Observatory for eHealth (GOeH) de la Organización Mundial de la Salud, se ha focalizado en el uso de la eSalud como apoyo a la cobertura universal de salud. Este Atlas presenta datos de 125 países y corresponde a un estudio realizado entre abril y agosto de 2015.

La Organización Panamericana de la Salud, por su parte, ha lanzado publicaciones electrónicas sobre interoperabilidad y eSalud, y sobre registros médicos electrónicos en América Latina y el Caribe.

**Leer más:** <http://redgealc.org/perfiles-de-pais-en-el-atlas-de-esalud-2015/contenido/6547/es/>

---

### Índices globales de felicidad, probidad y e-Gobierno

El filósofo inglés Jeremy Bentham planteó, en 1789, que la política debía procurar “la mayor felicidad para el mayor número de personas”. Tal pretensión se enfrentó a diversas cuestiones problemáticas; por ejemplo, que la medida de la variable “felicidad” depende de la idiosincrasia, los valores y los objetivos de cada persona.

Sin embargo, la medición de la felicidad “colectiva” de los países parecería ser hoy menos cuestionable que la de cada persona. Desde el primer Informe Mundial de la Felicidad (World Happiness Report), publicado en 2012, dirigido a determinar cuáles son los países más y menos felices en el ámbito global, la felicidad se considera -cada vez más- una justa medida de progreso social y un objetivo de la política pública de los países.

El referido informe, elaborado por un grupo de calificados economistas, se publicó en apoyo a la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Felicidad y Bienestar del 2/04/2012, con base en la Resolución 07-2011 de la Asamblea General de la ONU, invitando a los países miembros a medir la felicidad de sus pueblos como elemento de juicio para orientar sus políticas públicas.

Recientemente se difundió el **Informe Mundial de la Felicidad 2016**, cuyas cuarenta primeras posiciones, sobre un total de 157 países, son las siguientes:

1. Dinamarca 7.53	11. Israel 7.27	21. México 6.78	31. Colombia 6.48
2. Suiza 7.51	12. Austria 7.12	22. Singapur 6.74	32. Francia 6.48
3. Islandia 7.50	13. EE.UU. 7.10	23. R. Unido 6.73	33. Tailandia 6.47
4. Noruega 7.49	14. C. Rica 7.09	24. Chile 6.71	34. A.Saudita 6.38
5. Finlandia 7.41	15. P. Rico 7.04	25. Panamá 6.70	35. Taiwan 6.40
6. Canadá 7.40	16. Alemania 6.99	26. Argentina 6.65	36. Qatar 6.38
7. Holanda 7.34	17. Brasil 6.95	27. R. Checa 6.60	37. España 6.36
8. N.Zelanda 7.33	18. Bélgica 6.93	28. E. Árabes 6.57	38. Algeria 6.35
9. Australia 7.31	19. Irlanda 6.91	29. Uruguay 6.55	39. Guatemala 6.32
10. Suecia 7.29	20. Luxemb. 6.87	30. Malta 6.49	40. Surinam 6.26

Si consideramos el **Índice de Percepción de la Corrupción** (Transparency International) 2015, que mide la percepción de corrupción en 167 países, notamos que sus primeras posiciones presentan notables correspondencias con las de Felicidad.

1. Dinamarca 91	13. Australia 79
2. Finlandia 90	13. Islandia 79
3. Suecia 89	15. Bélgica 77
4. N.Zelanda 88	16. Austria 76
5. Holanda 87	16. EE.UU. 76
5. Noruega 87	18. H. Kong 75
7. Suiza 86	18. Irlanda 75
8. Singapur 86	18. Japón 75
9. Canadá 83	21. Uruguay 74
10. Alemania 81	22. Qatar 71
10. Luxemb. 81	23. Chile 70
10. R.Unido 81	23. Estonia 70

Cuando contemplamos el **Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico** (IDEG) 2014, que mide el grado de implementación del e-Gobierno en los 193 países miembros de las Naciones Unidas, vemos que -si bien en las 20 primeras posiciones se reiteran varios países de las tablas anteriores- se manifiestan significativas variaciones en la ubicación.

1.R. Corea 0.94	11. Canadá 0.84
2. Australia 0.91	12. España 0,84
3. Singapur 0.91	13. Noruega 0.83
4. Francia 0.89	14. Suecia 0.82
5. Holanda 0.89	15. Estonia 0.82.
6. Japón 0.88	16. Dinamarca 0.82
7. EE.UU. 0.87	17. Israel 0.82
8. R.Unido 0.87	18. Barhrain 0.81
9. N.Zelanda 0.86	19. Islandia 0.80
10.Finlandia 0.84	20. Austria 0.79

#### **Fuentes de base:**

#### **Informe Mundial de Felicidad 2016 (World Happiness Report, 2016)**

John F. Helliwell, Richard Layard, and Jeffrey Sachs: Chapter 1: Setting the stage

[http://worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2016/03/HR-V1Ch1\\_web.pdf](http://worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2016/03/HR-V1Ch1_web.pdf)

John F. Helliwell, Haifang Huang, and Shun Wang: Chapter 2: The distribution of world happiness

[http://worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2016/03/HR-V1Ch2\\_web.pdf](http://worldhappiness.report/wp-content/uploads/sites/2/2016/03/HR-V1Ch2_web.pdf)

#### **Transparency International: Corruption Perceptions Index 2015**

<http://www.transparency.org/cpi2015>

#### **United Nations: e-Government Survey 2014: e-Government For The Future We Want**

<https://publicadministration.un.org/egovkb/Portals/egovkb/Documents/un/2014-Survey/E-Gov Complete Survey-2014.pdf>

**CALENDARIO****CURSOS OFRECIDOS POR EL CAMPUS VIRTUAL OEA**

**Curso:** El Gobierno en la Era de las Redes Sociales - **Edición:** 10

**Inscripciones** hasta viernes 22 Abril 2016

**Período Impartición:** desde martes 10 Mayo 2016 hasta viernes 1 Julio 2016

**Más información e inscripción:**

[http://portal.oas.org/Portals/7/SEDI\\_oficina/Convocatorias%20Campus%20Virtual/OEA-GA03.pdf](http://portal.oas.org/Portals/7/SEDI_oficina/Convocatorias%20Campus%20Virtual/OEA-GA03.pdf)

---

**Curso:** Gobierno Abierto Municipal - **Edición:** 2

**Inscripciones** hasta viernes 27 Mayo 2016

**Período Impartición:** desde martes 17 Mayo 2016 hasta viernes 8 Julio 2016

**Más información e inscripción:**

[http://portal.oas.org/Portals/7/SEDI\\_oficina/Convocatorias%20Campus%20Virtual/OEA-GA02.pdf](http://portal.oas.org/Portals/7/SEDI_oficina/Convocatorias%20Campus%20Virtual/OEA-GA02.pdf)

---

**Curso:** Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas - **Edición:** 11

**Inscripciones** hasta viernes 20 Mayo 2016

**Período Impartición:** desde martes 31 Mayo 2016 hasta viernes 22 Julio 2016

**Más información e inscripción:**

[http://portal.oas.org/Portals/7/SEDI\\_oficina/Convocatorias%20Campus%20Virtual/OEA-GA01.pdf](http://portal.oas.org/Portals/7/SEDI_oficina/Convocatorias%20Campus%20Virtual/OEA-GA01.pdf)

---

**Curso:** Datos Abiertos - **Edición:** 1

**Inscripciones** hasta viernes 20 Mayo 2016

**Período Impartición:** desde martes 5 Julio 2016 hasta viernes 5 Agosto 2016

**Más información e inscripción:** [www.campusvirtualoea.org](http://www.campusvirtualoea.org) E-mail a [formacion@oas.org](mailto:formacion@oas.org)

---

**Curso:** Compras Públicas Sostenibles (ENG) - **Edición:** 1

**Inscripciones** hasta miércoles 1 Junio 2016

**Período Impartición:** desde martes 14 Junio 2016 hasta viernes 29 Julio 2016

**Más información e inscripción:** [www.campusvirtualoea.org](http://www.campusvirtualoea.org) E-mail a [formacion@oas.org](mailto:formacion@oas.org)

---

**Curso:** Compras Públicas Sostenibles - **Edición:** 2

**Inscripciones** hasta miércoles 1 Junio 2016

**Período Impartición:** desde martes 14 Junio 2016 hasta viernes 29 Julio 2016

**Más información e inscripción:** [www.campusvirtualoea.org](http://www.campusvirtualoea.org) E-mail a [formacion@oas.org](mailto:formacion@oas.org)

## REFERENCIAS

### **UNESCO: Fortalecimiento de capacidades de la gobernabilidad electrónica, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)**

<http://portal.unesco.org/ci/en/files/14896/11412266495e-governance.pdf/e-governance.pdf>

Con el propósito de promover el uso de las TIC en las municipalidades, y tratando de conseguir, de esta manera, una mejora en la gobernabilidad local, La UNESCO está llevando a cabo un proyecto en gobernabilidad electrónica en América Latina, África y el Caribe.

Como resultado de una evaluación de las necesidades y las oportunidades de las regiones participantes, se están elaborando e implementando diversos módulos de formación para funcionarios responsables de la toma de decisiones locales.

La gobernabilidad electrónica se refiere al uso de las TIC por parte del sector público con el objetivo de mejorar el suministro de información y servicios. Se procura asimismo estimular la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, de manera que el gobierno sea más responsable, transparente y eficaz.

La gobernabilidad electrónica implica nuevos estilos de dirección, nuevas formas de debatir y decidir políticas e inversiones, nuevas maneras de escuchar a los ciudadanos y de organizar y proporcionar información y servicios.

La gobernabilidad se refiere al ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en la gestión de los asuntos de un país, incluyendo la expresión por parte de los ciudadanos de sus intereses y el ejercicio de sus derechos legales y obligaciones. La gobernabilidad electrónica se puede entender como la capacidad de esta gobernabilidad, a través del medio electrónico, de facilitar un proceso de disseminación de la información eficaz, rápido y transparente para el público y otras agencias, y para desarrollar actividades administrativas eficaces por parte del gobierno.

El concepto de gobernabilidad electrónica se considera más amplio que el de gobierno electrónico, ya que puede traer consigo un cambio en la manera en como los ciudadanos se relacionan con el gobierno y entre ellos. La gobernabilidad electrónica puede presentar nuevos conceptos de ciudadanía, tanto referidos a las necesidades del ciudadano como a sus responsabilidades. Su objetivo es comprometer, capacitar y dar poder al ciudadano.

Los objetivos de la gobernabilidad electrónica son: (a) Mejorar la organización de los procesos internos de los gobiernos; (b) Proporcionar mejor información y un mejor servicio; (c) Acrecentar la transparencia gubernamental para reducir la corrupción; (d) Reforzar la credibilidad política y la responsabilidad; (e) Promover prácticas democráticas a través de la participación y la consulta del público.

El documento reseña un proyecto para promover la aplicación de las TIC en las municipalidades a través de cursos de formación, intentando así que los decisores locales comprendan los beneficios que aportan estas herramientas. En las tres regiones participantes –África, América Latina y el Caribe– se están desarrollando y examinando módulos de formación sobre la utilización de las TIC para una buena gobernanza, teniendo en cuenta una evaluación anterior de las necesidades y las oportunidades de cada región.

### Reseñó JLT

---

**Noveck, Beth Simone (2015): Smart Citizens, Smarter State: The Technologies of Expertise and the Future of Governing. Harvard University Press**

<http://www.hup.harvard.edu/catalog.php?isbn=9780674286054>

Si bien la consigna “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” expresa una cualidad ideal que debería buscarse y plasmarse en toda democracia, los ciudadanos experimentan, en la mayor parte de los países, una profunda desconfianza en las instituciones, al percibir que éstas dejan de lado a las personas en la ecuación de gobierno.

Las burocracias gubernamentales, presuntamente autosuficientes para resolver problemas críticos, son un resabio de la profesionalización de la vida pública en la era industrial. Dichas burocracias resultan netamente inadecuadas para afrontar los complejos desafíos de la actualidad.

La obra ofrece un amplio programa para la innovación, sustentado en la inteligencia de los ciudadanos para hacer más inteligente al Estado. Sugiere que la adopción de decisiones en el ámbito público sería más efectiva y legítima si nuestros gobiernos fueran más inteligentes y si nuestras instituciones supieran cómo usar la tecnología para aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos. Así como los individuos sólo utilizan una parte de su capacidad intelectual para resolver la mayoría de los problemas, las instituciones de gobierno usan muy poco las capacidades, habilidades y experiencia de quienes -estando dentro o fuera del gobierno- disponen de credenciales científicas, habilidades prácticas y conocimiento de la realidad cotidiana. Hoy existen nuevas herramientas –a las cuales la autora denomina tecnologías de experticia- que permiten alinear el suministro de conocimientos de los ciudadanos con las demandas de los gobiernos.

Con base en una amplia gama de disciplinas académicas y ejemplos prácticos provenientes de su trabajo como asesora de gobiernos en materia de innovación institucional, Noveck explora cómo crear instituciones más abiertas y colaborativas. Propone así una nueva y profunda visión de la democracia participativa arraigada en el conocimiento y el know-how de las personas, más que en la votación ocasional o en la eventual serendipia del crowdsourcing.

### Reseñó JLT

---

**Betancourt, Valeria (2006): El gobierno electrónico: oportunidad para la participación ciudadana en la era del desarrollo digital, Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC) 2014.**

<https://www.apc.org/es/pubs/briefs/el-gobierno-electronico-oportunidad-para-la-partic>

Las TIC han revolucionado, de distintas formas, múltiples esferas de la vida de las personas. Varios de los impactos más visibles se dan en el ámbito del gobierno, donde la aplicación de las TIC ha significado la modernización de la gestión pública, la mejora en la entrega de bienes públicos y servicios a la ciudadanía, la mejora en la gobernabilidad, el estímulo al desarrollo de la industria local de TIC, pero también la oportunidad para redefinir conceptos y formas de participación ciudadana y democracia.

El artículo focaliza en dos aspectos: (a) las posibilidades que abren las estrategias de e-Gobierno para ampliar y fortalecer la democracia y facilitar la recuperación de la esfera pública por parte de la ciudadanía; y (b) el rol del gobierno para atender las disparidades en el acceso, uso e impacto de las TIC.

### Reseñó JLT

---

**La creciente incursión de los robots en el ámbito de los servicios** (Fuente: The Robots Are Coming ... to Take Your Job: How Professional Services Can Disrupt Its Way Out of Automation. Knowledge@Wharton, Mar 04, 2016)

[http://knowledge.wharton.upenn.edu/article/the-robots-are-coming-to-take-your-job/?utm\\_source=kw\\_newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=2016-03-04](http://knowledge.wharton.upenn.edu/article/the-robots-are-coming-to-take-your-job/?utm_source=kw_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=2016-03-04)

La creciente incursión de robots en puestos de trabajo constituye un cambio radical que afecta a diversas industrias, y contribuye a explicar por qué la recuperación del empleo durante los últimos años no incluyó los puestos esperados en los sectores manufactureros. Dichos puestos de trabajo no se destruyeron, sino que fueron capturados por máquinas inteligentes.

El artículo presenta la versión editada de una entrevista con Martin Ford, autor de "Rise of the Robots: Technology and the Threat of a Jobless Future" (Tecnología y amenaza de un futuro sin empleo), recientemente difundido en la Wharton Business Radio en el canal SiriusXM 111. A continuación reseñamos conceptos centrales del testimonio de Ford.

El tablero laboral se está transformando vertiginosamente. Mientras, los robots estuvieron tradicionalmente en las fábricas, durante los próximos 10 a 20 años puede esperarse que la automatización -en forma de robots, software inteligente y aprendizaje automático- invadirá prácticamente todos los ámbitos laborales. Ello va a impactar sobre los puestos de trabajo en todos los niveles de capacidad y habilidad, afectando también los trabajos profesionales.

Nos hallamos en el medio de una transición. En el pasado las máquinas fueron siempre herramientas utilizadas por las personas para aumentar su productividad, pero cada vez más la tecnología está reemplazando y desplazando a más y más trabajadores. Eso va a ser un gran problema en la próxima década.

Si bien aún no hemos visto un desempleo masivo como resultado de la automatización, lo que venimos viendo -desde hace décadas- es un estancamiento de los salarios, e incluso ahora, cuando la economía se está recuperando y desciende la tasa de desempleo, no hemos visto nada en términos de aumentos salariales.

La tecnología es probablemente una de las principales fuerzas que ha de conducir hacia un estancamiento de los salarios con independencia de los aumentos en la productividad. Vemos esta desconexión entre la productividad y los salarios como una característica de la transición que se está desarrollando.

Cabe esperar la incursión de robots en muchos puestos de trabajo de cuello blanco. Ello no dependerá del nivel educativo o de habilidad requerido por el puesto, sino de la proporción de trabajo de rutina, repetitivo y predecible. Por ejemplo, en Wall Street, la mayor parte de las transacciones se gestionan mediante algoritmos, habiendo desaparecido muchísimos puestos de trabajo calificados.

Cabe prever que, durante el próximo par de décadas, cualquier persona que tenga un trabajo con cierto componente rutinario y predecible -en cuanto a pautas de recolección de datos, análisis y confección de informes- podrá ser desplazada en su puesto por una máquina. Por ejemplo, en educación tenemos hoy una infinidad de ofertas MOOCs ("massive open online courses"), con sistemas de enseñanza esencialmente robóticos cada vez más potentes, donde el estudiante en línea recibe orientación, acompañamiento, apoyo y supervisión de un robot que sigue su progreso, le asigna tareas y ajusta el nivel de dificultad en función de sus capacidades.

También existen notorios avances en áreas especializadas de inteligencia artificial: aprendizaje automático y "aprendizaje profundo" basado en redes neuronales. En esta materia se están generando avances increíbles en áreas como el reconocimiento de patrones, que pueden reconocer imágenes mejor que las personas.

Y cabe aquí hacer referencia al concepto de "singularidad". Cuando todo se acelere tan rápidamente que resulte prácticamente incomprensible, emergerán las posibilidades de una auténtica inteligencia artificial, con artefactos que podrán reunir capacidad cognitivas e intelectuales análogas a las del ser humano. Con el tiempo, esas máquinas se esforzarán para construir mejores versiones de sí mismas, lo que se convertirá en un super-inteligencia. Entonces tendremos en el universo un fenómeno completamente nuevo: algo que es más inteligente que los seres humanos. A ello podría conducirnos esta increíble aceleración que estamos viviendo.

**Reseñó JLT**

---

**Arrieta Madrid, Elena: “Innovación. ¿Aún hablas de 'big data'? Estás obsoleto: 'Big data' o cómo reinventar un modelo de negocio: Del 'big data' al 'data capital': cómo aprovechar el valor de los datos.** Expansión, 9/02/2016

[http://www.expansion.com/economia-digital/innovacion/2016/02/08/56b4f652268e3efa588b45f2.html?cid=SMBOS022801&s\\_kw=linkedin](http://www.expansion.com/economia-digital/innovacion/2016/02/08/56b4f652268e3efa588b45f2.html?cid=SMBOS022801&s_kw=linkedin)

En el mundo tecnológico surgen permanentemente nuevos términos y conceptos. Lo (pen) último en análisis avanzado de datos es el 'data lake', que va un paso más allá del 'big data'.

El “big data” procura aprovechar la posibilidad de analizar y cruzar ingentes cantidades de datos para detectar nuevos patrones de consumo o identificar nuevas oportunidades de negocio. Por ejemplo, una cadena de supermercados puede segmentar sus clientes con base en el historial de compras en sus distintos locales.

Hay dos grandes formas de entender el “big data”: (a) como una evolución del “business intelligence”, a través de herramientas que extraen hallazgos de la información disponible y sobre éstos elaboran algunas predicciones, o (b) como una disrupción en la cantidad de datos tratados o en su procedencia (blogs, redes sociales u otras fuentes).

En la actualidad la mayor parte de las grandes compañías se halla aún en la fase inicial del “big data”: recopilan la información y la almacenan, pero todavía no saben cómo explotarla. Pese a esta inmadurez, emergen ya nuevos conceptos que suponen un paso más en la estrategia analítica de las organizaciones. Uno de esos conceptos es el de “data lake”.

Un “data lake” es análogo a un gran lago donde conviven peces de distintos colores y tamaños. Aplicado a los datos consiste en reunir toda la información en un único lugar, incluyendo también los datos desestructurados.

La diferencia con el “business intelligence” reside en que éste reúne información desestructurada de diversas fuentes, la filtra y ordena, y finalmente la almacena. En cambio, en un “data lake” se reúne la información y se la almacena, pero no se la filtra ni limpia; no se altera el original.

¿Cuál es la diferencia en términos de posibilidades? En el “business intelligence” se toma de un documento la información que uno cree que le será relevante en el futuro (el emisor, el remitente, los números...) y se elimina lo demás. Esa base de datos proporcionará respuestas útiles a las preguntas de siempre, pero posiblemente no permitirá plantear correlaciones innovadoras. En cambio, en el “data lake”, al no alterarse el original, pueden formularse todas las preguntas que se deseen. En este sentido, los especialistas hablan de cambiar el paradigma ETL (extract, transform, load) por ELT (extract, load, transform).

Un “data lake” consiste, en definitiva, en un gran lago donde una organización tiene toda su información, en lugar de tenerla en silos separados (por supuesto, ello no significa que todos los datos estén en un único lugar físico).

Si las oportunidades de negocio asociadas al uso del “big data” son tan grandes: ¿Por qué no todas las empresas lo dominan aún? El uso del “big data” permanecería acotado por tres razones fundamentales: (a) Es nuevo, (b) Escasean los casos de uso y pocas organizaciones usuarias están dispuestas a revelar públicamente el valor diferencial que obtienen, y (c) La dificultad que entraña la “gobernanza” de los datos; por ejemplo: determinar quién puede acceder a cada información, qué condiciones de privacidad y seguridad aplicar en cada caso, etc. Aquí entra en juego la figura del CDO (Chief Digital Officer).

**Reseñó JLT**

---

### Grandes y pequeños datos

Why Small Data Is the New Big Data, Knowledge@Wharton, Supports K@W's, Marketing Content, Mar 24, 2016

[http://knowledge.wharton.upenn.edu/article/small-data-new-big-data/?utm\\_source=kw\\_newsletter&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=2016-03-24](http://knowledge.wharton.upenn.edu/article/small-data-new-big-data/?utm_source=kw_newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=2016-03-24)

Martin Lindstrom ha visitado cerca de 2.000 familias en más de 77 países para obtener pistas (“pequeños datos”) sobre sus pautas de vida y preferencias. En su reciente libro “Pequeños datos: las pistas que permiten develar grandes tendencias” argumenta que los pequeños datos permiten explicar lo que se oculta tras las tendencias reveladas por los grandes datos. Knowledge @ Wharton habló recientemente con Lindstrom en la Wharton Business Radio en el canal SiriusXM 111. A continuación sintetizamos una transcripción de sus cuestionamientos a la creencia de que los grandes datos permiten abstraer los pequeños detalles.

Señala Lindstrom que, mientras las organizaciones parecen cada vez más cegadas por los grandes datos, es muy difícil describir las emociones a partir de éstos. Sólo puede accederse a la significación emocional de las cosas hablando con las personas, y esa significación es frecuentemente la que determina la trayectoria –la vida o la muerte- de una organización. Si se toman las 100 mejores innovaciones de nuestro tiempo, puede apreciarse que entre el 60% y el 65% de las mismas se han sustentado en datos pequeños.

A medida que las organizaciones se obsesionan con los grandes datos van olvidado la creatividad para proyectarse hacia el futuro. Los grandes datos dicen mucho acerca del pasado, pero no tienen nada que ver con el futuro.

El futuro sólo puede preverse con pequeños datos emergentes de observaciones aparentemente insignificantes que sólo pueden identificarse en los hogares de los consumidores (ADN emocional), los cuales permiten generar hipótesis para la minería de datos y la búsqueda de correlaciones.

Los grandes y los pequeños datos son algo así como el ying y el yang, o como los integrantes de una pareja de baile. Es necesario asegurar que ambos estén presentes. Los “grandes datos” (“Big Data”) permiten hallar correlaciones, pero los “pequeños datos” (“Small Data”) permiten encontrar las causas, los por qué de las correlaciones.

La indagación en los hogares de los consumidores es la vía más barata y eficiente para obtener datos acerca de por qué los consumidores actúan o se comportan de la manera en que indican los grandes datos.

### Reseño JLT

---

#### **Recensión del libro La regeneración del sistema: reflexiones en torno a la calidad democrática, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción**

Villoria, Manuel (2015): Regeneración democrática: diagnóstico y propuestas, pp. 9-26//En Marco, Joaquín J.; Nicasio, Blanca (coordinadores) (2015): **La regeneración del sistema: reflexiones en torno a la calidad democrática, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción**, recopilación de colaboraciones y sinergias del I Congreso Internacional sobre Calidad Democrática, Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, organizado por Universidad CEU Cardenal Herrera y Asociación Valenciana de Politólogos (AVAPOL).Valencia 2014 Nov. 27- 28.

Enlaces para acceder y descargar:

<http://avapol.es/descarga-libro-regeneracion-sistema>

<http://avapol.es/documentos/La-Regeneracion-del-Sistema.PDF>

Manuel Villoria señala –en su sección Propuestas- que una característica general del marco institucional español es que las normas suelen estar suficientemente desarrolladas en lo formal pero la aplicación de las mismas dista de ser la adecuada. Existe una institucionalidad informal en la que prima la desconfianza, la opacidad y la ineficiencia.

Si bien un cambio de modelo exigirá transformar las percepciones, incentivos y expectativas de los servidores públicos, será necesario intentar -a través de cambios en la institucionalidad formal- generar la percepción de que la lucha contra la deslegitimación del sistema va en serio y que puede ganarse esta batalla.

Concluye enunciando las siguientes recomendaciones que son también pertinentes para la mayor parte de los países de América Latina:

- (1) Luchar contra la corrupción aumentando los recursos del poder judicial, del legislativo y de las agencias de ejecución de la ley (como la Fiscalía y la policía).
- (2) Mejorar la independencia del legislativo y la rendición de cuentas de los legisladores, junto a otras medidas que refuercen la accountability.
- (3) Crear un código ético del diputado y actualizar la normativa de incompatibilidades y conflictos de interés de los legisladores.
- (4) Despolitizar los órganos superiores del poder judicial, con criterios de carrera meritocráticos y objetivos.
- (5) Actualizar la normativa de conflictos de interés de jueces, magistrados y fiscales.
- (6) Introducir mejoras procesales para hacer más eficaz la persecución de la corrupción.

- (7) Aprobar una ley de responsabilidad judicial que incorpore buenas prácticas y regule eficazmente responsabilidades por errores y dilaciones indebidas.
- (8) Despolitizar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).
- (9) Implantar efectivamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Ello requiere: (a) un sistema eficaz de almacenamiento de decisiones, (b) una rigurosa simplificación de normas y procedimientos, (c) una efectiva interoperabilidad de sistemas, (d) una reestructuración interna de procesos, (e) una garantía de reutilización de los datos, (f) un sistema de incentivos al cumplimiento, (g) un sistema eficaz de sanciones por incumplimiento, (h) un buen procedimiento de solicitud, demanda, quejas y recursos, (i) una adecuada formación de los funcionarios en aspectos técnicos, en valores, en gobierno abierto y en integridad, (j) un presupuesto suficiente, (k) un órgano político impulsor con relevancia y peso político, (l) un órgano de gestión del sistema con medios suficientes, independencia, transparencia, que rinda cuentas y que asegure la integridad de sus miembros.
- (10) Potenciar efectivamente políticas de gobierno abierto, participativo y responsable.
- (11) Aprobar una Ley de Rendimientos del Gobierno, que obligue a todos los organismos públicos a elaborar un plan estratégico y presentarlo al Congreso, con una rendición de cuentas anual de su cumplimiento.
- (12) Promover el desarrollo de la Contabilidad Analítica y el cálculo y publicación de los costes reales de las diferentes actividades y servicios de los organismos públicos.
- (13) Promover la evaluación de políticas y programas y el análisis de los costes y beneficios de cada institución pública para conocimiento de los ciudadanos.
- (14) Empoderar a los empleados públicos, mediante una plataforma abierta de propuestas y sugerencias para aumentar la efectividad en sus respectivas instituciones (con premios o incentivos).
- (15) Garantizar suficiente independencia a la Oficina de Conflictos de Interés, mediante cierta capacidad presupuestaria, el nombramiento de la dirección basado en criterios meritocráticos y una protección a su dirección frente a ceses políticos.
- (16) Sancionar una Ley de protección al denunciante de corrupción, fraude, abuso o despilfarro. La oficina del Defensor del Pueblo podría crear un órgano interno dedicado a esta labor.
- (17) Crear una Dirección Pública profesional, inspirada en modelos de "Senior Executive Service", que garantice la calidad de los nombramientos y la protección frente a ceses arbitrarios. Eliminar la libre designación como instrumento de nombramiento y cese en la Administración Pública.
- (18) Elaborar un plan estratégico para implantar la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción; e incorporar actores estratégicos clave para su desarrollo y políticas de educación ciudadana en materia de corrupción.
- (19) Fortalecer la independencia de la Fiscalía con respecto al gobierno, sobre todo si va a desarrollar actividades de instrucción de causas penales.

- (20) Concertar un Código ético y mejorar las normas de conflictos de interés de órganos como las Juntas Electorales, el Tribunal Constitucional (TC), la Defensoría del Pueblo (DdP) y el Tribunal de Cuentas. Exigir a estos órganos una auditoría de cuentas y de gestión anual que se hiciera pública.
- (21) Despolitizar los nombramientos del TC, la DdP y el Tribunal de Cuentas. Elegir personas independientes y no manipulables y evitar la reelección.
- (22) Crear una Agencia Anticorrupción o un órgano de Promoción de la Ética que desarrolle mecanismos preventivos, coordine actividades, proporcione información/formación y proponga mejoras.
- (23) Incorporar a la actividad ordinaria del Tribunal de Cuentas una auditoría anual de gestión económico-financiera y de eficacia de los órganos públicos. Evitar el retraso crónico en los informes.
- (24) Sancionar una ley Nacional de Control Externo, que coordine la labor de los órganos de fiscalización externa y que promueva cooperación entre ellos.
- (25) Crear comités de ética en cada organismo público -con dependencia funcional de la Agencia Anticorrupción- encargados de analizar el cumplimiento de los códigos existentes, atender consultas especializadas y promover marcos de integridad organizacionales.
- (26) Cambiar la normativa de financiación de partidos políticos, de manera que cumplan la obligación legal de hacer públicas sus cuentas de manera detallada, puntual y fácilmente comprensible para los electores.
- (27) Designar un organismo supervisor independiente con capacidad para controlar el financiamiento de los partidos (fuentes privadas y públicas).
- (28) Reforzar la democracia interna en los partidos, exigiendo sistemas de primarias, obligaciones de consulta y otros instrumentos que eviten su oligarquización.
- (29) Los partidos deben comprometerse públicamente a no incluir en sus listas a personas procesadas por corrupción o imputadas con manifiestos indicios de culpabilidad.
- (30) Promover un gran pacto nacional por la integridad, la transparencia y la anti-corrupción, entre los gobiernos, los partidos, las organizaciones sindicales y empresariales y los medios de comunicación.
- (31) Constituir efectivamente el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA), que regule y exija rendir cuentas a los medios de comunicación audiovisual.
- (32) Despolitizar la concesión de licencias audiovisuales y promover la independencia informativa de las televisiones públicas.
- (33) Desarrollar un gran pacto entre Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) para luchar contra la corrupción y coordinar las actividades en la materia.
- (34) Reforzar la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, reforzar el cumplimiento del Código Ético de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y promover que las empresas se incorporen al Pacto Mundial y sean coherentes con sus compromisos.

- (35) Asegurar el cumplimiento del Plan de Acción para la Reducción de Cargas Administrativas y las actuaciones correspondientes en mejoras regulatorias.
- (36) Constituir un registro obligatorio de lobistas que incluya a toda persona que busque ejercer influencia de forma organizada.
- (37) Obligar a todo representante público a informar claramente sus contactos en relación a cada medida o política pública y publicar su agenda de trabajo. Obligar a todo lobista registrado a informar periódica y públicamente de sus actividades, estableciendo claramente los nombres de los agentes públicos implicados, sus categorías y unidades donde trabajan, los temas tratados, los importes recibidos o el presupuesto implicado en su labor.
- (38) Prevenir y reprimir el delito de blanqueo de capitales a través de la imposición de una serie de obligaciones y medidas administrativas a sujetos (de carácter financiero y no financiero) expuestos a este tipo de riesgo.
- (39) Eliminar los privilegios de los aforados (como magistrado especial y protección extra) y establecer criterios restrictivos sobre indultos a políticos implicados en corrupción.
- (40) Promover la implantación plena del artículo 39 de la Ley de Economía Sostenible sobre la Responsabilidad Social de las Empresas.
- (41) Impulsar el cumplimiento por parte de las multinacionales españolas de las directrices de la OCDE para este tipo de empresas.
- (42) Combatir seriamente la economía sumergida.
- (43) Propiciar la introducción de materias y contenidos éticos, de valores, y contra la corrupción en los distintos niveles educativos.
- (44) Modificar la normativa de incompatibilidades de funcionarios para asegurar que no existen puertas giratorias. Regular la contratación por el sector privado de funcionarios de cuerpos especialmente calificados y con información y contactos privilegiados en ámbitos donde podrían existir conflictos de interés.
- (45) Regular el proceso de elaboración de proyectos de leyes y de reglamentos para asegurar un campo de juego equilibrado entre los intereses en cada materia regulada; con mayor garantía de participación para todos los afectados, mayor información y mejorar los canales de comunicación entre ciudadanos y gobierno/parlamento. Mejorar también la técnica legislativa y la calidad de los informes de impacto.
- (46) Facilitar, en el ámbito parlamentario, el conocimiento de los estudios e informes que motivan las propuestas de ley, los calendarios detallados del proceso legislativo, las agendas de trabajo de diputados y senadores, e informar de las reuniones que estos mantienen con terceras partes.
- (47) En relación al Control de la Actividad Económico- Financiera de los Partidos Políticos, regular adecuadamente el control de las fundaciones de los partidos, las cuales deberían someterse a las mismas reglas que sus entes fundadores.
- (48) Incorporar en el código penal el delito de financiación ilegal de los partidos y el enriquecimiento ilícito.

(49) Profundizar el control de los gobiernos locales en materias de integridad y rendición de cuentas, para ayudar a evitar más casos de corrupción en el ámbito local.

(50) En materia de contratación pública, incorporar la obligación de todas las empresas que contratan con la Administración de detallar claramente quiénes son sus reales propietarios a través de medios que aseguren la veracidad de los datos.

Esperemos que pronto podamos ver las nuevas normas impulsadas por el Gobierno plenamente aprobadas e implementadas, pero sepamos que queda mucho por hacer en la labor de relegitimación de la acción pública en España, lo aquí expuesto es sólo un avance de las numerosas medidas que aún necesitamos.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5108149>

**Reseñó JLT**